

Regeneración

Semanal Revolucionario.

LOS ANGELES, CAL., SABADO 8 DE JULIO DE 1916

NUMERO 240.

En Nuestro Puesto

Una vez más tomamos posesión de nuestro puesto de combate, del que sólo puede arrancarnos la mano brutal de la tiranía. Aquí estamos, resucitados, como siempre, a continuar librando al lado de nuestros hermanos de clase los combates del oprimido contra el opresor, del hambriento contra el harto, del pobre contra el rico.

El castigo es impotente para hacernos retroceder; la amenaza se estrella contra la fuerza de nuestra voluntad; nuestras energías, templadas en el infortunio, no desfallecen ante nada.

Al salir de nuestros calabozos, donde la tiranía capitalista nos tenía encadenados, damos una vez más rienda suelta a nuestros pensamientos subversivos, y enviamos nuestro saludo fraternal a todos los infortunados de la Tierra.

que retardar el total derrumbamiento del edificio de la tiranía económica y autoritaria. "The Woman Rebel", "The Alarm", "The Blast", "Voluntad", "Revolt", "Volvé Listy", "Temple Talks" y REGENERACION han sido condenados a muerte por las autoridades postales, y la vida de estos periódicos depende ahora exclusivamente de la generosidad de sus lectores, pues sus gastos de expedición son crecidísimos.

Unámonos todos en una campaña pro-libertad del pensamiento, que el asunto es bastante serio para ser visto con indiferencia.

RICARDO FLORES MAGON
ENRIQUE FLORES MAGON.

En Huelga

Los testadores de la costa del Pacífico, de norte a sur, se han declarado en huelga por mejores salarios y menos horas de trabajo.

Hemos sabido que en San Francisco, algunos mexicanos se han prestado a ser esquiroleros o quebra-huelgas junto con un gran número de negros.

El punto de esos mexicanos y negros es vergonzoso y repugnante. Rogamos, por lo tanto, a los compañeros de habla española que radican en aquel puerto que tomen nota de tal hecho, para que convengan a esos proletrarios del mal que hacen y los induzcan a dejar dichos trabajos.

Los mexicanos residentes en la parte sur de California, se han negado a servir de esquiroleros. Prefieren morir de hambre a ir a arrebatarles el pan de la boca a sus hermanos huelguistas, y a las familias de estos; prefieren la miseria a obtener las manchadas monedas de Judas yendo a ayudar a los amos a quebrar la huelga. Estos son hombres dignos, de quienes los pocos mexicanos que ahora están sirviendo de esquiroleros en San Francisco, deben tomar ejemplo.

Trabajadores de habla española, ¡no vayáis a trabajar a los muelles del Pacífico! Y haced punto de honor de clase impidiendo que otros vayan a servir de esquiroleros.

Hay que ayudar, aunque sea así, a nuestros hermanos de clase, los testadores-huelguistas.

JUANITA ARTEAGA.

Confesiones.

El juez federal, Oscar A. Trippet, ha confesado en plena Corte y en uso pleno de sus funciones, que el escrito de acusación contra nuestros compañeros, los hermanos Magón, es defectuoso y que el mismo duda que los artículos denunciados pudieran incitar al asesinato y al incendio.

Esta confesión es valiosísima, porque ha sido hecha por un individuo que, conforme a las teorías burguesas, tiene el encargo de administrar justicia sujetándose para ello a preceptos legales.

Pues bien, conforme a la ley, y de acuerdo con la confesión de Trippet, hay dos motivos para poner en libertad a los hermanos Magón, siendo esos motivos el defecto del escrito de acusación y la duda de que los escritos denunciados puedan incitar a cometer asesinato e incendio. Más todavía: la Constitución de este

país prohíbe terminantemente al Congreso expedir cualquier ley que impida el ejercicio del derecho de manifestar el pensamiento por medio de la palabra hablada o escrita, de manera que la ley que autoriza al Correo a perseguir a la prensa, es una ley anti-constitucional porque viola la libertad del pensamiento.

Son tres, por lo tanto, los motivos-legales por los cuales deberían gozar de su libertad los hermanos Magón.

Para Ricardo hay todavía un cuarto motivo por el cual debería gozar de su libertad. Durante todo el proceso, y a pesar de los esfuerzos del Fiscal para complicarlo, no pudo probar la acusación que nuestro compañero hubiera depositado personalmente en el Correo, o hecho depositar para su circulación y distribución, las ediciones de REGENERACION en que aparecieron los artículos que el Correg considera delictuosos. La acusación se basa en el hecho de haber sido depositadas en el Correo, para su circulación y distribución, las ediciones de REGENERACION en que aparecieron los artículos denunciados; y no en el hecho de haber sido escritos esos artículos. Por lo mismo, el jurado que declaró culpable a Ricardo, lo condenó por haber escrito tres de los artículos denunciados, que no es en lo que se basa la acusación.

Así, pues, conforme a la ley, los hermanos Magón deberían estar libres, y el juez Trippet lo reconoce así; pero su libertad es peligrosa para el principio de Autoridad y hay que tenerlos en presidio; con sus escritos socaban los cimientos del sistema capitalista, y el sistema capitalista se defiende por medio de su instrumento, el juez Trippet, quien estrechado por los sólidos argumentos de Ryckman, el abogado de nuestros compañeros, se vio obligado, a confesar que es una arbitrariedad la que se está cometiendo en sus personas, que es un crimen el que se está perpetrando con su prolongada prisión, pero que el gobierno tiene el derecho de defenderse matando toda actividad que ponga en peligro su existencia.

¡Valiosa declaración judicial! es esa para todos aquellos que creen que el gobierno es una institución que tiene por objeto la defensa del débil contra las agresiones del fuerte! Los hermanos Magón luchan a favor del débil, del oprimido, del explotado, su lucha perjudica al fuerte, al rico, al opresor, al gobierno, y, naturalmente, el gobierno tiene que defenderse para poder asegurar al fuerte y al rico su dominio sobre el pobre.

No importa que la ley, que siempre está a favor del fuerte, se haya encontrado por una pura casualidad a favor de nuestros compañeros perseguidos. La ley es pisoteada por los mismos que se dicen encargados de hacerla respetar, y se envía a presidio a los hermanos Magón que, acusados y juzgados por haber hecho uso del Correo para incitar al asesinato; se les sentencia por otra cosa: por enseñar a las masas proletarias que la tierra y todo lo que produce los trabajadores, debe pertenecer a los trabajadores; que gobierno, cualquiera que sea su forma, es tiranía, porque no tiene otra misión que asegurar al rico el tranquilo disfrute de los bienes que le roba al pobre, y que la religión es el poderoso auxiliar del rico y del gobernante porque mantiene sumisa a la humanidad para que no se rebelen contra sus

explotadores y sus tiranos. Esa es la substancia de las ideas anarquistas, y por sostener con energía esas ideas de redención humana, se envía a presidio a nuestros hermanos, los compañeros Magón.

El gobierno tiene el derecho de defenderse! gritó Trippet, y su voz resonó en la sala como el estertor de un sistema corrompido, que en su agonía, hace los últimos esfuerzos para aferrarse a la vida. ¡Esfuerzos inútiles! ¡Patateos infructuosos! La idea anarquista ha echado raíces en el cerebro de los que sufren; los sentimientos de fraternidad y de amor dan calor al corazón de los oprimidos.

El grito desesperado de Trippet: "¡el gobierno tiene el derecho de defenderse!" prueba que el gobierno es una fuerza que se opone al progreso, y justifica, por lo mismo, la rebeldía de los oprimidos. El gobierno se opone al triunfo de los ideales anarquistas, ideales que constituyen la corriente más luminosa alcanzada por el cerebro del hombre. Opo-

nerse al triunfo de esos ideales, es oponerse al progreso, es atrincherarse en el pasado, es querer que la humanidad continúe siendo pasto del latrocinio del rico, de la brutalidad del gobernante y de la maldad del clérigo.

El gobierno no es, pues, garantía de progreso, sino instrumento de retroceso; no es guardián de la civilización, sino campeón de la barbarie y del crimen. Trippet, con su grito destemplado, ha prestado un buen servicio a la causa anarquista, pues con él ha demostrado que gobierno y tiranía son la misma cosa con nombre diferente.

Nuestros hermanos marchan al presidio; pero sus hermosas ideas, que son las de todos los que sufrimos opresión y miseria, no quedarán como ellos encerrados en esos sepulcros que se llaman calabozos. Las ideas son libres; ellas se escaparán de las garras de los tiranos: nadie puede encerrarlas.

¡Viva la Anarquía! ¡Viva Tierra y Libertad!

CELSO MARQUINA.

REGENERACION MUERE.

Grandísimas dificultades hemos tenido para lograr la publicación del presente número.

A causa del procedimiento porfiriano del gobierno de este país, para suprimir este periódico, quitándole el derecho de circular por correo, nuestros gastos han crecido de una manera espantosa.

Es de toda urgencia, por lo mismo, que no solamente no dejéis de seguir ayudando, sino que hagáis cuanto podáis por conseguir nuevos subscriptores pagadores y compañeros que ayuden a su vez.

Si no tomamos todos los pobres empeño en sostener con vida a REGENERACION, este periódico tendrá que morir con gran regocijo de los parásitos y nuestros amos.

¿Somos o no conscientes? ¿Somos o no solidarios? ¿Debemos dejar a los tiranos el campo libre y dejarlos que hagan lo que se les antoje, sin protestar siquiera? Es decir, ¿debemos dejar morir REGENERACION y darle así gusto a nuestros enemigos?

¡A contestar todos! ¡Y a enseñar que somos seres dignos y no borregos despreciables que se dejan manejar al antojo de los amos!

¡A sostener REGENERACION!

¡Mueran los tiranos y los explotadores!

El Grupo REGENERACION.

Los Martires de Texas.

Tenemos en nuestro poder datos abundantes que confirman las repetidas denuncias que hemos hecho del bárbaro tratamiento que reciben en los campos penales del Estado de Texas, nuestros compañeros Rangel, Cline, Cisneros, Alzalde, Luz y Bernardino Mendoza, Perales, Lino y Jesús González, Martínez, Vázquez y Rosas.

Las narraciones que leemos en los libros sobre el cruel tratamiento que sufren en los presidios de Siberia las víctimas de la tiranía de la autocracia rusa, resultan pálidas si se comparan con los tormentos a que están sujetos los compañeros que se encuentran bajo las garras de los tiranuelos texanos. No hay tormento que no se les aplique, no hay humillación que no se les inflija. Semidesnudos, descalzos y sin sombrero, tienen que trabajar nuestros hermanos; bajo el látigo de los capataces en los campos agrícolas de la Siberia texana, atormentados por el sol en verano, atormentados de frío en el invierno, debilitados por el trabajo, por el maltrato y por los nauseabundos alimentos que los verdugos les arrojan a sus pies.

La vida de estos mártires es amenazada a cada momento: una

mirada dirigida a un capataz, es un delito que se castiga con la muerte. ¡Recordad a Lucio R. Ortiz!

Los golpes menudean: cuando rendidos por las privaciones, la fatiga y la inclemencia del clima, nuestros hermanos se sienten desfallecer, los capataces descargan sobre ellos golpes brutales hasta dejarlos tendidos sin sentido. Entonces, para revivirlos, les arrojan baldes de agua, y se reanuda la tarea fatigosa, y vuelven los golpes, y se repite la operación del agua hasta que llega la hora de regresar a los calabozos.

Imaginaos, trabajadores, los tormentos de estos mártires de vuestra causa. Considerad, hermanos de cadenas, la miseria y la tristeza que reinarán en los humildes hogares de nuestros compañeros presos.

Pensad, proletarios, en la parte que os toca en la responsabilidad de tanta injusticia, porque los tiranos no son los únicos responsables de este crimen de lesa humanidad y de lesa civilización. Responsables somos todos los oprimidos que con nuestro silencio y con nuestra apatía, permitimos que la civilización sea ofendida a la luz del día, a la vista de todos, sin que haya una voz que clame justicia, sin que haya un brazo

que detenga el crimen.

Los presos de Texas, más que las víctimas del capitalismo, son las víctimas de nuestra indiferencia y de nuestra cobardía. Reivindiquémonos tendiendo nues-

tras manos a los bravos que cayeron como buenos en su intento de romper las cadenas que nos esclavizan.

RICARDO FLORES MAGON.

La Sentencia de los Magon.

Las diez de la mañana del 22 de Junio, eran marcadas por el reloj de la Sala del Tribunal Federal, cuando nuestros hermanos Ricardo y Enrique Flores Magón, custodiados por un número inusitado de perros disfrazados de civiles y otros con sus uniformes amarillos y estrella al descubierto sobre el pecho, fueron introducidos al salón, que estaba lleno de compañeros de ambos sexos y todas nacionalidades y razas, y entre los cuales, recargados contra los muros, se distinguían sujetos de cataduras patibularias y repugnantes, dignos sostenedores del desorden social burgués.

Al entrar nuestros hermanos, la concurrencia se puso en pie, agitando por lo alto las manos, los hombres, y las mujeres sus pañuelos, en un saludo fraternal a las dos víctimas del monstruoso sistema capitalista que esclaviza a los muchos para beneficio de un puñado de parásitos. Ante tal demostración de cariño a los presos, los perros del Capital, grandes y chicos, palidecieron, creyendo, los cobardes, que se trataba ya de una insurrección, y con quijadas colgantes y voces inseguras, pedían a la concurrencia que se sentase y restableciera el silencio.

Hecho el silencio, el Juez Oscar A. Trippet, con voz precipitada y sin tomar resuello, leyó de una tirada tres o cuatro hojas de papel en las que tenía escritas sus "razones" para sentenciar a nuestros presos; y como si aún continuase leyendo, y tal como si buscase tomar desprevenidos a la defensa y a los presos, dictó inmediatamente la sentencia, imponiendo la de un año, y un día y mil dólares de multa a Ricardo y la de tres años y tres mil dólares de multa a Enrique, términos que serían servidos en la Penitenciaría de la Isla de McNeil, Estado de Washington.

La costumbre, de acuerdo con los trámites de los tribunales capitalistas, cuando se trata de imponer sentencia a los acusados, es la de que después de que el Juez ha dado sus razones para imponer sentencia, éste pregunte a los acusados si ellos tienen a su vez alguna o algunas razones por las que crean que no deba imponerseles sentencia; es decir, de acuerdo con las mismas leyes burguesas, el Juez tiene la obligación de oír lo que tenga que decir el acusado en propia defensa, aunque sea por fórmula que en realidad no es más que un aparato más para darle barniz de justicia al crimen legal, puesto que la sentencia está ya preparada de antemano, el Juez debe dictar dicha sentencia.

Pues bien, como se ve por lo anteriormente expuesto, el Juez Trippet, pasando sobre las mismas leyes que respetar y sostener, se fué de frente, después de leer a toda carrera su escrito, y sentenció a nuestros hermanos inmediatamente, para que no tuvieran tiempo de abrir siquiera la boca, para defenderse.

Al notar tal arbitrariedad, Enrique se puso violentamente en pie y se le reprochó al Juez en los

siguientes términos, con voz alta, clara y firme: "De acuerdo con vuestra misma Constitución, nosotros tenemos el derecho de exponer nuestras razones por las cuales no debe ser impuesta sentencia alguna, antes de que Usted nos la imponga!"

Ante tal reproche, que no era esperado, puesto que la costumbre es que en este "País de los Libre y de los Bravos", los esclavos se dobleguen mansamente ante los jueces y sus dictados, sin tener derecho a hablar si no se les dirige la palabra, el Juez tragó camote, al verse descubiertos en su deseo de impedir que hablaran nuestros presos, y dijo: "¡Oh!... sí... sí... es cierto. ¿Tenéis alguna razón?"

"¡Claro que tenemos!" contestó Enrique, "Y muchas," sacando de entre un periódico que tenía en la mano, un discurso que había escrito para pronunciarlo a nombre propio y el de Ricardo que, por hallarse tan enfermo no podía hacer uso de la palabra.

Los esbirros y los chupa-tintas, desconcertados, se veían los unos a los otros; el fiscal añababa nervioso la cubierta de su mesa, mientras que su voluminosa barriga brincaba desesperadamente por la congaja, que se reflejaba en la redonda cara de su señoría. Los esbirros palidecieron más.

El Juez, alarmado porque Enrique iba a hablar, se apresuró a impedirlo, buscando cualquier pretexto. En su atolondramiento, sin fijarse en lo ridículo de su exigencia, dijo que Enrique sólo podría hablar si su discurso estaba basado y se concretaba solamente a cuestiones jurídicas; pero que si su discurso era uno "político" entonces no lo permitiría.

"Mi discurso," contestó Enrique, "está basado en puntos que constan en el proceso y lleva por objeto mostrar las verdaderas causas que han originado que estemos ante este Tribunal. Este discurso, basado en la verdad de los hechos, es para demostrar por qué causa no debe imponérsenos sentencia alguna."

Conforme a las mismas leyes burguesas, que dicho Juez dice respetar, Enrique tenía perfecto derecho para hablar y argüir en propia defensa cuanto quisiera; pero el Juez Oscar A. Trippet, pisoteando sus mismas leyes, haciendo pedazos su misma Constitución, negó arbitrariamente a nuestros hermanos el derecho de hablar en propia defensa.

Y hay que estarle agradecido al Juez Trippet de esa nueva arbitrariedad, porque sirve para abrirle los ojos a los amantes de la Ley y de la Justicia burguesas, y mostrarles una vez más, con hechos, que la Autoridad es la primera que viola las leyes, impunemente, y que en los Tribunales burguesos no hay Justicia.

Comentando sobre este incidente, nuestra compañera Emma Goldman, que estuvo presente en la Sala del Tribunal, dice que tal